

# EL PARTIDO CONSTITUCIONAL.

AÑO I.

San José de Costa Rica, A. C., 12 de Setiembre de 1891.

Número 163.

REDACTOR,

Otoniel Pacheco.

ADMINISTRADOR,

Daniel Zeledón.

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN.

Bufete del Lic. don Víctor Orozco.

Avenida 7ª—Oeste.—Número 19

Apartado N.º 228.

CONDICIONES:

Suscripción por mes..... \$ 1-00

Número suelto..... 0-10

AGENTES.

|                             |                        |
|-----------------------------|------------------------|
| San José.....               | La Administración.     |
| Guadalupe.....              | Don Nicolás Gutiérrez. |
| San Vicente.....            | Ignacio Huertas.       |
| San Juan.....               | J. Rodríguez Vargas.   |
| San Pedro del Mojón.....    | Rafael Segura.         |
| Hatillo.....                | Rafael Solano.         |
| Alajuelita.....             | Romón Solano.          |
| Curridabat.....             | Juan R. Mora Ch.       |
| Santa Bárbara de Pavas..... | Fulgencio Matamoros.   |
| La Uruca.....               | Juan M. Rojas.         |
| Escasú.....                 | Julián Mata.           |
| Santa Ana.....              | Juan B. Muñoz.         |
| Desamparados.....           | Apolinar Monje.        |
| Puriscal.....               | Jorge Retana.          |
| Aserri.....                 | Juan Castro.           |
| San Ignacio.....            | Agustín Mesén.         |
| Cantón de Mora.....         | Elias Mora G.          |
| San Marcos.....             | Eustaquio Mora.        |
| Santa María.....            | José María Urefia.     |
| Alajuela.....               | Zenón Castro.          |
| San Ramón.....              | Pedro Urrutia.         |
| Grecia.....                 | Victoriano Vega L.     |
| San Mateo.....              | Joaquín Vega.          |
| Atenas.....                 | D. Ruiz.               |
| Naranjo.....                | Lorenzo Corrales.      |
| Palmares.....               | Juan María Esquivel.   |
| Cartago.....                | José Madriz.           |
| San Rafael de Cartago.....  | Jerónimo Vega.         |
| Paraiso.....                | Hermenegildo Meza.     |
| Juan Vitas.....             | Ricardo Bonilla.       |
| La Unión.....               | Nereo Valverde.        |
| Heredia.....                | Francisco Morales S.   |
| Barba.....                  | Bernardo Rodríguez.    |
| Santo Domingo.....          | Miguel Arias.          |
| Santa Bárbara.....          | Rosario Sánchez.       |
| San Rafael.....             | Federico Faerón.       |
| Liberia.....                | Juan Matarrita.        |
| Nicoya.....                 | José Gutiérrez S.      |
| Santa Cruz.....             | Jerónimo Marroquín.    |
| Las Cañas.....              | Manuel J. Grillo.      |
| Bagaces.....                | Simón Amador.          |
| Puntarenas.....             | R. González A.         |
| Los Quemados.....           |                        |
| Esparta.....                |                        |
| Limón.....                  | Salomón Aguilera.      |

REPRODUCCIÓN.

Señor Secretario de Estado

en el Despacho de Hacienda.

San José, 10 de Agosto de 1891.

Señor:

(Continúa).

En la madrugada del día siguiente, desandé lo andado, volviendo sobre las oscuras aguas del "Parismina" hasta sentir vivísimo placer al entrar en las puras del "Reventazón" y llegué al "Sardinal" apenado de ver que el Gobierno en ningún tiempo ha otorgado á ese hermoso y feracísimo pedazo del país (los terrenos situados en las márgenes del "Reventazón") la protección que él merece.

Del "Sardinal" caminamos á pie hasta llegar á la línea férrea, al lado izquierdo del puente del "Reventazón" aguas abajo; allí hice preparar provisión y todo lo preciso para la vuelta á sus hogares de mis once compañeros y habiendo hecho á cada uno

un pequeño obsequio en dinero, á todos los despedí y marché para el Limón, acompañado tan sólo de don Maximino Quesada y de don Luis Quirós.

Á pesar de la lluvia excepcional del día en que llegué, visité el puerto y me es muy satisfactorio manifestar, que dado el orden de cosas actual, inevitable, nada racionalmente puede pedirse mejor que lo que hay allí en materias fiscales.

He hecho fielmente la relación de lo que ví; voy á exponer del mismo modo lo que creo conviene á la dignidad nacional y al interés público.

Como la justicia debe ser la base de todo lo bueno y estable, lo primero que conviene es brindar su amparo eficaz á todo el que quiera fincar en las riberas del San Juan y de sus afluentes ó filiales, de manera que los criminales por delitos comunes no puedan escaparse de la garra de la ley por el hecho de haber atravesado un río, es preciso, ante todo, que el hombre honrado, al retirarse á aquellas soledades, tenga seguridad de que su modesto hogar estará abrigado con el solcito, extenso é impermeable manto de la Justicia.

Al efecto creo y me atrevo á suplicar á Ud., señor Secretario de Estado, se sirva considerar si lo más urgente, si lo primero que debe verificarse, es un pacto de extradición entre las vecinas Repúblicas de Costa Rica y Nicaragua, de modo que los agentes de la una y la otra al primer requerimiento, presten eficaz apoyo y auxilio para perseguir y agarrar al criminal común, sean cuales fueren las circunstancias del delito.

Puesta la base de la moralidad, el principal estímulo para la inmigración, me ocuparé en lo que creo de todo punto indispensable para ofrecerle atractivos prácticos.

Los puestos de resguardo actuales no llenan su objeto por dos razones: la primera, porque no han sido colocados conscientemente; y la segunda, porque obedecen á un sistema erróneo, incapaz de producir el bien, porque la inacción es mortal.

No hago inculpación alguna á los empleados que los sirven; al contrario, debo y haré merecido elogio de algunos de ellos.

El resguardo de la boca del "San Rafael" debe suprimirse por inútil.

El resguardo de la boca del "San Carlos", el de la boca del "Sarapiquí" y el de la boca del "Colorado" deben, á mi juicio, conservarse como puestos, pero en distinta forma.

Los resguardos del "Caño Pereira" y el "Colorado" en el punto en que el "San Juan" se bifurca, deben suprimirse porque no tienen objeto práctico.

Antes de pasar adelante, es de mi deber hacer presente que los señores don Frutos Mora, don Eudoro Durán y don Juan Barth, en cuanto yo vi, cumplen su deber. En los tres puntos se nota, por ligera que sea la mirada, la mano de la civilización que trabaja.

En cada uno de los que presiden los citados señores comandantes, se hace notar el orden y hasta cierto punto la disciplina.

Creo que á cada uno de los que presiden esos puestos, debe investírsele del carácter de Agente Principal de Policía; que en cada uno de los tres

puestos debe hacerse construir un edificio decente donde cause satisfacción ver ondear el pabellón nacional y capaz de servir de almacén, donde por cuenta de la nación y bajo su vigilancia y responsabilidad, haya para el expendio público los artículos de primera necesidad; vigilancia y responsabilidad que serán á cargo del jefe del puesto respectivo.

Esta medida será de resultados prácticos inapreciables.

No habrá que introducir como contrabando lo que la ley declara libre por ser indispensable para la vida; no habrá necesidad de perder tres, seis, nueve y aun más días, en ir á buscar tales artículos al puerto de San Juan del Norte, ni mucho menos la fatalidad de tener que pagarlos al doble, triple ó más de su valor, según la voluntad del comercio en aquel lugar.

La segunda, si no la primera de las condiciones para obtener inmigración honrada, es ofrecer medios para vivir honradamente.

Si el puesto del resguardo en la barra del "Colorado" se convierte en proveeduría general, de donde las chalupas primero y los vaporcitos después, tomen todo lo preciso para surtir los otros dos puestos de abasto público mencionados, se habrá herido mortalmente (de muerte) el contrabando, y dado vitalidad á las riquísimas y hoy desiertas riberas del "Colorado", del "Sarapiquí" del "San Carlos" y en mucha parte del San Juan.

Como la base, el estímulo, la única razón de ser del contrabando es el lucro, si éste desaparece, por el mismo hecho desaparece aquél.

Yo he sido contrabandista, entre otras razones, porque la manteca que compraba á un peso la lata de cinco kilogramos, era tan buena como la que en el Naranjo me costaba á sesenta centavos la libra, sin envase y pagando un flete poco más ó menos igual y con medios de transporte á veces más difíciles que los de San Juan.

Estas miserias corruptoras, á veces son inevitables, porque la vida las impone y la Administración pública debe prevenirlas con leyes adecuadas.

El medio indicado aumentará, llevado á la práctica, de acuerdo con una sabia ley que aun no está en vigencia, pero si emitida en forma por el Soberano, las facilidades de vida y consiguientemente abrirá la puerta á la inmigración honrada.

Para ser menos molesto, reproduzco en este lugar todo lo que con relación á dichas chalupas y vaporcitos he manifestado ya por la prensa, y Ud., señor Secretario de Estado, tenido la bondad de leer.

Antes de partir de esta sección, me creo obligado á manifestar, que como la pureza de las aguas de consumo personal es la base de la salud, espero se sirva hacer objeto de su atención si conviene ordenar desde luego á los comandantes ó jefes de los tres puntos indicados (bocas del "San Carlos", "Sarapiquí" y barra del "Colorado"), que inmediatamente hagan construir pozos para tomar de ellos el agua del consumo, trabajo que es muy poco valioso, atendiendo á que en todos esos tres puntos, hay al alcance de la mano maderas indestructibles, que se petrifican en el agua, y que sin desem-

bolso, pueden sustituir á una construcción de ladrillo.

También suplico al señor Secretario de Estado, á quien tengo la honra de dirigirme, se sirva hacer objeto de su atención, lo siguiente:

Creo que con muchísimo menos del importe y productos que se obtendrían exportando las ricas maderas de almendras de que he hecho referencia, se puede construir un muelle de hierro en la barra del "Colorado", que dé seguro y fácil acceso á toda clase de embarcaciones en aquel punto, y aun más, que sin tocar á ese tesoro, puede obtenerse lo mismo con las economías de dos años, corrigiendo la organización actual de los resguardos.

El resultado inmediato sería el siguiente:

1º La Soberanía Nacional aparecería ante el mundo, y el derecho en el puesto que le corresponde, y en consecuencia, sin peligro alguno de su propiedad y autonomía, Costa Rica, con la nobleza que siempre la ha distinguido y siempre debe sostener, puede brindar á su hermana Nicaragua aquella importantísima arteria vital.

2º El hermoso, extenso y feracísimo terreno comprendido entre la laguna "Agua Dulce" y el mar, extenso de más de tres millas sobre la ribera de éste, y de capacidad bastante para el doble de la mayor de las poblaciones de Centro América, quedaría habilitado para atraer con interés y seguridad la población actual de San Juan del Norte y á todos los inmigrantes que quieran mejorar de condición, á la vez que la dicha laguna ofrece seguro abrigo aun á navíos de alto bordo.

Sería por demás que tratara de extenderme respecto de este asunto, porque su clara mirada, señor Secretario de Estado, lo habrá abarcado por completo.

Creo que no me equivoco al juzgar, que la dificultad para la realización del contrato Durán-Schuth, fué la obligación de éste, de canalizar el "Caño de Palma" ó de las Palmas.

En el punto llamado "El Tortugero" hay un tesoro que se pierde; tesoro pequeño, pero á la manera que las gotas de agua forman la inmensidad del Océano, él puede contribuir á la felicidad general del país.

Es un terreno libre de inundaciones, comprendido entre la hermosísima bahía y el mar, cultivado de potrero y árboles frutales, en una extensión muy considerable. El extremo hacia la boca, tiene doce ó trece habitaciones colocadas ordenadamente al lado de calles muy bien trazadas; hay un Juez de Paz que paga la nación, Constantino Jacoby, negro bueno pero inútil, que en vez de dar timbre á la autoridad, sirve para ponerla en ridículo. En aquel lugar debe haber un agente de policía con aptitudes para desempeñar las funciones de maestro de escuela, y de este modo, dando la vida del alma á los niños, podrá utilizarse el relativamente hermoso edificio, que con el nombre de ermita y el jugo de la sangre de los pobres, entre los cuales figura en primer término don José Mora, hizo construir el señor Thiel, y que abandonado por completo, se abrió cuando yo llegué para hacer destruir las casas de *comején* y avisperos que eran su adorno.



4. "Tasmania", romanza cantada por la St<sup>a</sup> Teodora Espinach, y acompañada por la distinguida pianista St<sup>a</sup> Salvadora de Blanco.
5. Cuadro II. COLÓN.
6. "Julia", mazurka de Pedro R. Calderón, por la Estudiantina.
7. Dúo del Juramente, cantado por la St<sup>a</sup> Atilia León y don Evaristo Quesada.

Intermedio de 15 minutos.

*Segunda parte.*

1. Quinteto.
2. Cuadro III. LA REINA ESTER.
3. "Mis Querellas", mazurka de don José Campabadal, ejecutada por la St<sup>a</sup> Adela Brenes.
4. Non tornó, romanza cantada por la St<sup>a</sup> Atilia León.
5. Quinteto.
6. Cuadro IV. LA CIVILIZACIÓN.

Intermedio de 15 minutos.

*Tercera parte.*

1. Quinteto.
2. "El puñal del Godo", drama en un acto de don José Zorrilla, representado por varios generosos jóvenes de esta ciudad, cooperadores de esta fiesta de la Caridad.

En los cuadros que estuvieron magníficos y que fueron bastante aplaudidos lucieron sus gracias las señoritas Amelia Caraza, Joaquina y Mercedes Ortiz, Clementina Gutiérrez, Talía Carazo, Chepita Sáenz, Lastenia Carazo y otras cuyos nombres no recordamos.

Mas lo que nos sorprendió sobremanera fué la Estudiantina compuesta de ocho instrumentos de cuerda perfectamente tocados.

Vestían los músicos un uniforme muy propio, imitando el que llevaban los de la célebre Estudiantina española.

El drama *El puñal del godó*, no porque estuviera mal representado, nos pareció bastante cansado, á pesar de los bellos versos que campean en toda la obra.

Antes de concluir diremos que esa velada estuvo tan concurrida que no había en todo el salón un lugar desocupado. No bajaban de 500 personas las que asistieron esa noche.

No obstante haberse anunciado que sólo el domingo y lunes habría corrida de toros, el martes por ser día de fiesta religiosa y debido al entusiasmo general, hubo también fiestas que estuvieron muy alegres.

En esta ocasión lo que hay que celebrar más es que no hubiera ninguna desgracia que lamentar y que el orden se mantuviera inalterado hasta el fin.

Ojalá de este modo terminaran todas fiestas de los pueblos.

**GACETILLAS.**

HEREDIA. Han regresado al seno

de esa sociedad, después de un paseo por Europa, los señores, don Policarpo Trejos, don Paulino Ortiz hijo, don Alberto Ortiz y Sra. y don Paulino Ortiz padre y Sra.

Saludamos muy afectuosamente á tan estimables caballeros y señoras.

LAS barbaridades que trae *La República* en el artículo *Segundo acto* están contestados hace ya mucho tiempo. Para atacar no es necesario insultar y menos á personas que por mil títulos son muy dignos de consideración y respeto.

HASTA mañana no publicaremos el programa de la inauguración de la estatua de Juan Santamaría, debido á dificultades materiales de esta imprenta.

VELADA.—El domingo á las nueve de la noche celebrará la Sociedad de Artes y Oficios de esta capital el II aniversario de su fundación con una velada lírico-literaria que tendrá lugar en el local de sus Talleres.

**AVISOS.**

**A LOS INTERESADOS EN LA PUBLICACIÓN DE piezas judiciales.**

Para evitar dificultades en lo sucesivo, se avisa:

1º.—En esta Imprenta no serán recibidos los edictos y demás piezas judiciales cuya publicación debe pagarse por los remitentes de fuera de la capital, si no vienen certificados en forma.

2º.—Tampoco se admitirá dinero adjunto á notas para el pago de dichas publicaciones. Las autoridades de las capitales de provincia ó comarca enviarán un giro postal por la cantidad respectiva; y las de aquellos lugares donde no pudiere llenarse ese requisito recomendarán á una persona en esta capital para que pague los derechos.

3º.—Las piezas judiciales que no trajeren el timbre legal, serán devueltas á quienes las remitan. No se admitirán timbres en pago de la inserción de cualquiera pieza.

Irrevocablemente se observarán en esta Imprenta las anteriores disposiciones.

*Sociedad de Artes y Oficios.*

Los señores socios que no hayan recibido invitación para la fiesta del II aniversario, sírvanse reclamarla en el correo, ó, si no, en la oficina del Administrador.

EL SECRETARIO.

**"LA UNION."**

*Periódico semanal, de intereses generales.*

*Suscripción por trimestre \$ 0-50.*

Las personas que deseen suscribirse á esta interesante publicación, que ve la luz en San Ramón, se servirán entenderse con el circulador don Domingo Mora, ó con el infrascrito.

Agente en esta capital,

EMILIO ARTAVIA A.

**BAÑOS**

Baños de aspersión sin rival en San José, servidos por agua filtrada y con el mayor aseo y decencia.

Avenida Central en Cuesta de Moras, casa de don Joaquín Matamoros n<sup>o</sup> 481 y 491.

San José, 14 de Julio de 1891.

**NEGOCIO MAGNÍFICO.**

Vendo mi casa de habitación, situada en el mejor punto de la ciudad de Alajuela,—Suroeste de la Plaza principal,—reúne todas las comodidades apetecibles para una numerosa familia lo mismo que para cualquier clase de comercio, pues tiene departamentos adecuados al objeto; además su construcción es á prueba de temblores.

Vendo asimismo un terreno de potreros y leñas, como de dos caballerías, sito en "La Laguna", á hora y media de camino de la ciudad referida.

El que desee más pormenores sobre los inmuebles indicados, puede dirigirse en San José á don Julio Castro y en ésta á la que suscribe.

María S. y C.

**UNA GRATIFICACION.**

Se dará á la persona que presente en la oficina de este Diario una cadenita de oro con me-

dallón calado, también de oro, con 9 brillantes pequeños en el centro y cuatro colgantes. Tiene en la parte superior dos ramitas imitando laurel. Fué perdido en la noche del miércoles 5 del corriente á la salida del Teatro de Variedades.

**A VENDER**

caballos, muebles é instrumentos de agrimensura.

WALTER MERIVALE.

San José, Agosto 14 de 1891.

**AVISO,**

Dn. Emilio Carro, queda encargado de todos mis negocios, con poder general, durante mi ausencia de esta República.

Podrá vérsese en mi casa de habitación en esta ciudad ó mi Beneficio del Zapote.

B. Calsamiglia.

**AVISO.**

El Gobernador de Puntarenas excita á todas las autoridades de la República para que capturen y remitan á esta Gobernación ó á lo menos den cuenta del lugar en donde se halle el reo Santiago Alvarado, que se ha fugado del Hospital de esta ciudad, donde estaba por enfermo. Su fuga se verificó en la noche del 3 del corriente.

Su filiación es como sigue: estatura 5 pies 5 pulgadas, edad 21 años, cara redonda, ojos amarillos, pelo negro, nariz, boca y frente regulares; barba ninguna, cicatrices ninguna.

Gobernación de la Comarca de Puntarenas—4 de Setiembre de 1891.

OCTAVIO MOYA.

**AVISO.**

La botica de turno en esta ciudad, desde el 16 del mes de Agosto pasado, es la "Central", del Doctor don Abel Santos, la que continuará al servicio público hasta nuevo aviso.

Gobernación de la provincia de Alajuela. 1º de Setiembre de 1891.

JOSÉ RAFAEL UGALDE.

**AVISO.**

De esta fecha en adelante se venderán en el Almacén Nacional Escolar las medidas para granos y las romanas Fairbanks, con una considerable rebaja de precio.

Almacén Nacional de útiles y libros de enseñanza.—San José, 22 de Agosto de 1891.

**IMPORTANTE.**

G. Langerberg, tiene el honor de ofrecer al público sus servicios en todos los ramos de pintura como *Retratos al Pastel, Crayón y Oleo*, y en especial *retratos de niños, paisajes, decoraciones de salón, jardines, Iglesias, imágenes etc.* También se encarga de retocar pinturas antiguas ó deterioradas, comprometiéndose á dejarlas como nuevas.

Especialista en retratos de niños.

Invita en particular á todas las persona para que pasen á visitar el salón queal efecto ha arreglado en "Hotel Intenacional", Avenida 7ª, Oeste, N° 160, donde se exhiben las muestras de algunos de sus trabajos.

ARTURO SALAZAR,  
Agente.

San José, 7 de Julio de 1891.

## TRANVIA DE CARTAGO. ITINERARIO.

Que empezará á regir el 23 de Agosto de 1891, entre Cartago y Agua Caliente y en conexión con el del Ferrocarril de Costa Rica.

**SALIDAS.**

|                  |                          |            |       |       |                 |
|------------------|--------------------------|------------|-------|-------|-----------------|
| De Cartago       | { De Lúnes á Sábado..... | a. m. 6-05 | 9-40  | 12-30 | 6-10 p. m.      |
|                  | { Los Domingos.....      | a. m. 6-05 | 10-30 | 12-30 | 4-00 6-10 p. m. |
| De Agua Caliente | { De Lúnes á Sábado..... | a. m. 6-30 | 11-00 | 2-30  | 6-40 p. m.      |
|                  | { Los Domingos.....      |            |       |       |                 |

**LLEGAS.**

|             |                          |  |  |  |  |
|-------------|--------------------------|--|--|--|--|
| A Cartago   | { De Lúnes á Sábado..... |  |  |  |  |
|             | { Los Domingos.....      |  |  |  |  |
| a. Caliente | { De Lúnes á Sábado..... |  |  |  |  |
|             | { Los Domingos.....      |  |  |  |  |

OB:—En caso de demora de los trenes del F. guardará hasta 30 minutos.

Al Panteón irá todos los días á las 12-10 p.

Cartago, 22 de Agosto

26 v. i.

**AGENCIAS DE CAFÉ**

Esta oficina se encarga de la compra y adelanta fondos para la cosecha

**Comisi**

También se hace cargo CON ESPECIALIDAD toda clase de fincas por su cuenta ó por

R.A.

Calle del General Fernández, número 2

**Gran Depósito de Ta****DE**

CORREO APARTADO } P. & F. V.  
N° 105.

ESPECIALIDAD EN TODA CLASE

Inmenso surtido de las más acreditadas de Cuba, Kingstón, Jamaica, México, New York, San Salvador y del país.

Picadura de todas clases.

Papel para cigarrillos, en libritos y en pliegos.

Fósforos de fantasía.

¡Precios sin competencia.

VENTAS POR MAYOR Y DETAL.

NOTA.—Damos especial atención á los pedidos que se hagan de provincias

**AVISO.**

Muebles y un variado surtido de mercaderías, se encuentran de venta en el almacén de JOSÉ DURAN.

San José, Junio de 1891.

# GRAN HOTEL.

## LAS DELICIAS

Cartago

Propietaria: Josefa I. de Fajardo.

Cómodas y ventiladas habitaciones.

COCINA ESPAÑOLA Y FRANCESA.

Helados, pescado fresco y platos extraordinarios jueves y domingos.

*Baños de aspersion*

Servicio á todas horas

PRONTITUD EQUIDAD Y LIMPIEZA.

**COSTA-RICA AGRICOLA**

Y jardinera central.

RICHARD PFAU,

San José de Costa-Rica.

Este mi establecimiento lo trasladé á la 5ª. Avenida.

(CALLE DE LA ESTACIÓN).

Contiguo á la "GRAN VIA."

Semillas, por mayor y al menudeo, de Alfalfa, Raygrass, Avena negra, ainfoin, Trebol colorado, Caña de azúcar Early Amber, Osage Oranger para cercas); Teosduto, Aceitunas, Palmas, Arboles y Plantas industriales ornamentales; legumbres de las clases más convenientes para el país, Flores de infinitas clases.

Instrumentos y maquinarias de agricultura, de los mejores modelos americanos; instrumentos de precisión para ingenieros, Agrimensores y Mineros, modelos que usamos de preferencia en los trabajos del Canal de Panamá; coraciones florales de última moda; objetos de cacería y utilidad general; ros del ramo.

Arboles frutales, Uvas, Rosas de 120 clases; Enredadoras exquisitas, Orquídeas de Venezuela, Colombia, Brasil, Méjico, de las Indias orientales, etc., surtido estupendo, establecidas en bonitas canastillas para suspender. antas ornamentales de todas clases. Legumbres frescas.

Contratos para toda clase de trabajos de Ingeniería agrícola y pedidos de maquinaria, etc., de todas clases.

Agencia de "Williams Orchid Album", obra artística de gran lujo, que edo ofrecer al precio de venta en Londres.

San José, 7 de Agosto de 1891.

RICHARD PFAU.

**HARINA!**

DEL

**MOLINO VICTORIA.**

De esta fecha en adelante el Molino Victoria" expenderá sus harinas á los precios siguientes y por cantidades que no bajen de 10 quintales.

"Harina Victoria" de trigos en San Luis y California mezclados.....oá \$ 8-50 qq

„ extranerja San Luis..... „ „ 9-50 „

„ „ California..... „ „ 9-50 „

„ Estas harinas se expenderán en la oficina de la empresa situada en el edificio del Molino y en las agencias establecidas en las provincias.